



OFICIO N° 75969
INC.: intervención

Irg/mkr
S.55°/369

VALPARAÍSO, 07 de julio de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de fiscalizar a la empresa Enel Distribución Chile por la falta de cumplimiento del pago de los sueldos a trabajadores subcontratistas y otros compromisos asociados al proyecto Parque Solar Fotovoltaico en la comuna de María Elena, Región de Antofagasta.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 804200EA9DD44694

FISCALIZACIÓN A EMPRESA ENEL POR NO CUMPLIMIENTO DE PAGO DE SUELDOS A TRABAJADORES SUBCONTRATISTAS Y OTROS COMPROMISOS ASOCIADOS A PROYECTO PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO EN COMUNA DE MARÍA ELENA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (Oficios)

El señor **SAAVEDRA.-** Señor Presidente, estamos impresionados por el desarrollo de proyectos fotovoltaicos relacionados con generación eléctrica a partir de energía renovable no convencional. Sin embargo, el proyecto que ENEL está desarrollando en la comuna de María Elena, en la Región de Antofagasta, está fundado en la injusticia. Los trabajadores están sufriendo por la falta de compromiso de la empresa y por el incumplimiento de pago de sus sueldos. No se están cumpliendo los compromisos de ENEL y de sus contratistas respecto de los subcontratistas, personas que incluso se trasladan desde la Región del Biobío para prestar servicios.

Por lo anterior, solicito que se oficie a los ministros del Trabajo, del Medio Ambiente y de Energía, a fin de que fiscalicen esta situación que afecta a los trabajadores, a quienes no se les están pagando sus sueldos ni los gastos asociados a su estadía en la región.

Pido que este proyecto, que ha sido un éxito en Chile, sea fiscalizado, para que se funde en la justicia y en la distribución correcta de los ingresos.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 55ª. DE FECHA 7 DE JULIO DE 2021.



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría